

Santa Fe, 15 de mayo 2018

VISTO el Expte. CD N° 082/18, caratulado: **Solicitud de licencia del Dr. Ing. Walter GIMENEZ**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Ing. Walter GIMENEZ**, ha solicitado licencia extraordinaria entre los días 4 y 5 de junio, para asistir al Seminario CIGRE 2018. "Desarrollo de Sistemas Eléctricos de Potencia y sus Componentes", a realizarse en la sede Medrano de la UTN Facultad Regional Buenos Aires.

Que el Departamento Ingeniería Eléctrica, así como la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, han otorgado su aval para la realización de la mencionada actividad.

Que el pedido se encuadra en la Ordenanza N° 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), Capítulo VI. Franquicias, Art. 18° c), "Asistencia a Congresos".

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pedido de licencia con goce de haberes presentada por el **Dr. Ing. Walter GIMENEZ**, DNI N° 17.876.637, Legajo UTN. N° 29411, en su cargo de Profesor Titular Ordinario, dedicación exclusiva, de las asignaturas: Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica - Protecciones Eléctricas (Electiva), del Departamento Ingeniería Eléctrica, por el período comprendido entre el 4 y el 5 de junio, del presente año, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 474 (Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal Docente), artículo 18°, c) "Asistencia a Congresos".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 262

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY O. CRETHER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

